

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación. Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión es ser el órgano rector de la normatización y ejecución en políticas de discapacidad y rehabilitación integral.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia con el objeto de optimizar sus esfuerzos, en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social, condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el Plan Estratégico del organismo tiene como propósito el fortalecimiento de sus responsabilidades primarias, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios, servicios y a los dispositivos de apoyo.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.
- Incremento de la capacidad de gestión del organismo.

En este marco, a continuación se detallan las principales acciones para el ejercicio 2015:

Con respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios, servicios y a los dispositivos de apoyo, se prevé:

- Gestionar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Gestionar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de Franquicias, Símbolo y Libre Disponibilidad.
- Implementar un programa de difusión de ayudas técnicas.
- Asistir y financiar al Hogar San Camilo, centro de rehabilitación para pacientes con vulnerabilidad social y alta dependencia funcional.
- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer y diversificar los Programas de Recreación y Deportes en el SNR.

Con respecto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevé:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Elaborar y difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.
- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad en particular (folletos, trípticos, carteles) para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Con respecto a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral, se prevé:

- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad con Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Elaborar y difundir lineamientos técnicos o guías prácticas para la atención de personas con discapacidad severa.

Con respecto a la adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad, se prevé:

- Revisar y proponer reformas en la normativa de Franquicia.
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Revisar y actualizar el Protocolo de Certificación de la Discapacidad.
- Revisar y actualizar la normativa de certificación.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.

Con respecto a la contribución a la Red Federal de Rehabilitación, se prevé:

- Elaborar y difundir un diagnóstico nacional sobre servicios de atención a personas con discapacidad categorizados.
- Brindar asistencia técnica para la adecuación y/o creación de servicios de rehabilitación en función de las necesidades y prioridades detectadas por la Red.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).

Con respecto al incremento de la capacidad de gestión del organismo, se prevé:

- Elaborar e implementar un plan de mejoramiento de accesibilidad al predio y los servicios del organismo.
- Elaborar y firmar la Tercera Carta Compromiso con el Ciudadano.

- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	187.043.000
3	1	Salud	187.043.000
		SUBTOTAL	187.043.000
		Gastos Figurativos	2.000
TOTAL			187.045.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	187.033.000
11	1	Gastos en Personal	115.050.000
11	2	Bienes de Consumo	5.508.000
11	3	Servicios No Personales	61.115.000
11	4	Bienes de Uso	860.000
11	5	Transferencias	4.500.000
12		Recursos Propios	12.000
12	1	Gastos en Personal	4.000
12	3	Servicios No Personales	6.000
12	9	Gastos Figurativos	2.000
TOTAL			187.045.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	186.185.000
2120	Gastos de Consumo	181.683.000
2121	Remuneraciones	115.054.000
2122	Bienes y Servicios	66.629.000
2170	Transferencias Corrientes	4.500.000
2172	Al Sector Público	4.500.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.000
2181	A la Administración Nacional	2.000
2200	Gastos de Capital	860.000
2210	Inversión Real Directa	860.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	860.000
TOTAL		187.045.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	12.000
14	2			Venta de Servicios	12.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	12.000
41				Contribuciones Figurativas	187.033.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	186.173.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	186.173.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	186.173.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	860.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	860.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	860.000
TOTAL					187.045.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	187.043.000	236	11.200
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	2.000	0	0
TOTAL			187.045.000	236	11.200

**PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

**Servicio Administrativo Financiero
912**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la promoción, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad y la prevención de daños discapacitantes.

En virtud de la normativa vigente (Decreto N° 627/10, Disposición N° 1176/11, Ley N° 22.431 "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados" del año 1981 y su modificatoria Ley N° 25.504 y Ley N° 24.901 "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad" del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria, generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos para 2015 son los siguientes:

- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia desde un enfoque de desarrollo humano.
- Modernizar la gestión del organismo.

A esos fines se llevan adelante las siguientes acciones:

- Normalizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación, según niveles de riesgo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.417
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	400
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	258.750
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	171
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	4.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	700
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	100
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	23.000
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	68.797
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	660
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	187.043.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	187.033.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	115.050.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	54.048.651
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	24.237.607
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	24.237.607
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	24.237.607
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.096.865
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.096.865
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.096.865
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.166.070
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.166.070
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.166.070
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.103.310
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.103.310
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.103.310
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	444.799
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	444.799
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	444.799
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.873.649
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.381.408
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.381.408
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.381.408
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	115.117
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	115.117
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	115.117
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	377.124
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	377.124
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	377.124
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.508.121
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.798.320
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.798.320
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.798.320
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	399.860
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	399.860
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	399.860
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.309.941
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.309.941
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.309.941
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.223.760
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	429.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	429.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	429.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	794.760
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	794.760
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	794.760
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	684.076
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	684.076
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	684.076
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	50.711.743
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.040.025
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.040.025
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.040.025
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.512.738
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.512.738
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.512.738
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.046.064
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.046.064
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.046.064
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.978.904
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.978.904
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.978.904
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.134.012
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.134.012
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.134.012
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.508.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.508.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.508.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	61.115.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.386.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.386.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.386.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	122.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	122.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	122.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.795.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.795.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.795.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	27.667.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	27.667.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.667.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	725.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	725.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	725.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.004.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.004.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.004.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	765.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	765.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	765.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.651.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.651.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.651.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	860.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	850.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	850.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
										Coleccionables	
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	5						Transferencias	4.500.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	12							Recursos Propios	10.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	4.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	4.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	4.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	6.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.000
TOTAL											
											187.043.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	4.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.500.000
0	0	1	3	1							Salud	4.500.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000
TOTAL											4.500.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	9	0
B	47	0
C	80	0
D	74	0
E	22	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	235	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DOCENTE		
Inspector General	0	11.200
Subtotal Escalafón	0	11.200
TOTAL DEL PROGRAMA 62	236	11.200

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.000
0	0	9	12							Recursos Propios	2.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	2.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	2.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	2.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	2.000
TOTAL											2.000